

Datos provinciales

XV INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2025



RED PROVINCIAL **GRANADA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	6
VIOLENCIA DE GÉNERO	8
VIVIENDA	13
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	13
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	14
SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA	16
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	17
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	18
EMPLEO	20
TASA DE PARO	20
TASA DE EMPLEO	21
TASA DE ACTIVIDAD	22
PARO REGISTRADO	23
TIPOS DE CONTRATOS	25
TASA DE TEMPORALIDAD	27
EDUCACIÓN	29
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	29
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	30
AYUDAS COMEDOR	32
MIGRACIONES	34
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	34
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	35
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	36
DELITOS DE ODIO	38
CONCLUSIONES	40
GLOSARIO TÉCNICO	42

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Granada, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

Granada se caracteriza por una serie de contrastes estructurales que configuran su realidad social: por un lado, se observa una mejora sostenida en indicadores como el saldo migratorio, la cobertura de becas educativas y la reducción de ejecuciones hipotecarias; por otro, persisten desafíos significativos como la feminización de la precariedad laboral, una elevada tasa de paro —especialmente entre mujeres y jóvenes— y una creciente presión sobre el acceso a la vivienda, agravada por el encarecimiento del mercado inmobiliario y la expansión de las viviendas turísticas.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Granada más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2021 y 2023**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, la revisión de convenios colectivos sectoriales y la recuperación económica postpandemia.

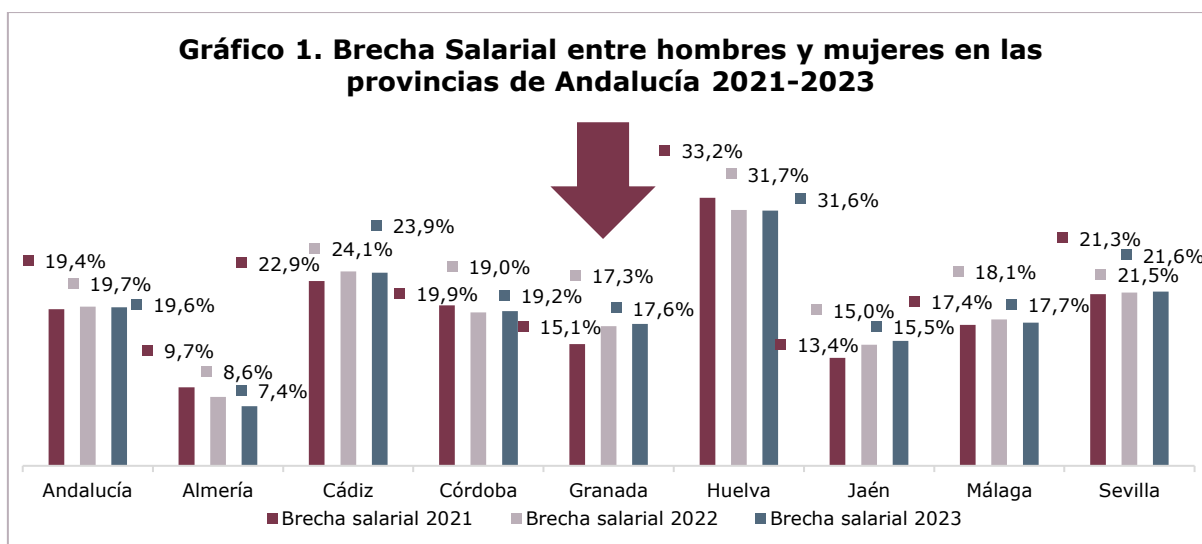
Granada ha seguido una evolución ascendente entre 2021 y 2023 (+12,5%). En 2023, los hombres percibieron 20.123€, mientras que las mujeres recibieron 16.588€, lo que supone una brecha salarial del 17,6%. Esta **diferencia de 3.535€ anuales** refleja una estructura retributiva desigual, donde las mujeres se concentran en sectores menos remunerados y con menor estabilidad.

Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2021-2023						
Territorio	Sexo	2021	2022	2023	Interanual 2023-2022	Interanual 2023-2021
Andalucía	Ambos sexos	16.284	17.233	18.322	6,3%	12,5%
	Hombres	17.908	18.995	20.192	6,3%	12,8%
	Mujeres	14.431	15.247	16.226	6,4%	12,4%
Almería	Ambos sexos	15.214	15.957	16.945	6,2%	11,4%
	Hombres	15.910	16.593	17.518	5,6%	10,1%
	Mujeres	14.364	15.174	16.225	6,9%	13,0%
Cádiz	Ambos sexos	16.856	17.804	18.959	6,5%	12,5%
	Hombres	18.813	20.020	21.305	6,4%	13,2%
	Mujeres	14.501	15.199	16.206	6,6%	11,8%
Córdoba	Ambos sexos	15.505	16.365	17.509	7,0%	12,9%
	Hombres	17.083	17.959	19.243	7,1%	12,6%
	Mujeres	13.688	14.544	15.555	7,0%	13,6%
Granada	Ambos sexos	16.415	17.373	18.425	6,1%	12,2%
	Hombres	17.685	18.946	20.123	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.016	15.666	16.588	5,9%	10,5%
Huelva	Ambos sexos	13.832	14.811	15.690	5,9%	13,4%
	Hombres	16.620	17.571	18.639	6,1%	12,1%
	Mujeres	11.099	12.001	12.742	6,2%	14,8%
Jaén	Ambos sexos	14.307	15.205	16.024	5,4%	12,0%
	Hombres	15.206	16.304	17.236	5,7%	13,3%
	Mujeres	13.169	13.860	14.570	5,1%	10,6%
Málaga	Ambos sexos	17.149	18.280	19.448	6,4%	13,4%
	Hombres	18.695	20.025	21.270	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.433	16.396	17.496	6,7%	13,4%

Sevilla	Ambos sexos	17.405	18.259	19.399	6,2%	11,5%
	Hombres	19.332	20.318	21.603	6,3%	11,7%
	Mujeres	15.219	15.953	16.942	6,2%	11,3%

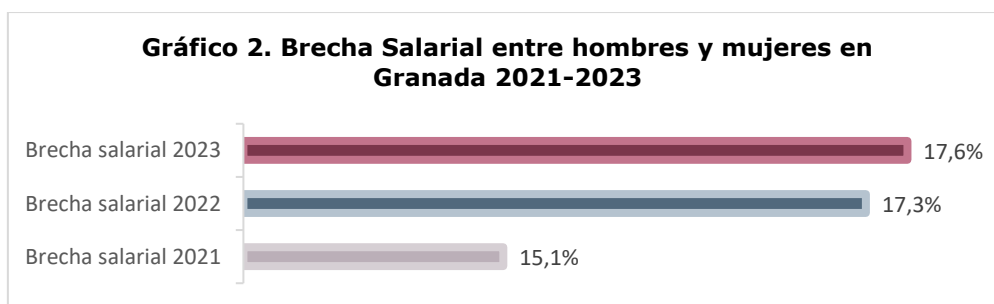
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1** muestra que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en **Andalucía** se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5%**. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico. **La brecha registrada sitúa a Granada por debajo de la media andaluza**, pero sin avances significativos en la reducción de la desigualdad salarial entre sexos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

En el caso de la provincia de **Granada**, como puede observarse en el **Gráfico 2**, la brecha salarial experimenta un ligero incremento, pasando del **15,1% en 2021** al **17,6% en 2023**.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes “Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025” elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2022 y 2023**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “mileuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **908.981 en 2022** y de **931.462 en 2023**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos. La precariedad laboral femenina en la provincia de Granada es de **95.387 mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional en 2023**, lo que representa el **52,7% del total** de mujeres ocupadas en la provincia. Este dato evidencia la feminización de la precariedad laboral.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas “mileuristas” (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En **Granada**, estos porcentajes son del **53% en 2022** y del **53,6% en 2023**, lo que indica que las mujeres representan la **mayoría dentro del colectivo más afectado por la precariedad salarial**, reflejando una distribución desigual del ingreso por razón de sexo. Este patrón se reproduce en la totalidad de las provincias andaluzas, aunque con variaciones en el nivel de incidencia.

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2022 y 2023 (precariedad)						
Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2022	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2022	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2022	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	3.928.761	4.075.304	42,5%	42,8%	54,9%	55,0%
Andalucía	908.981	931.462	54,9%	55,0%	53,9%	54,3%
Almería	84.563	86.222	57,9%	58,1%	48,7%	48,4%
Cádiz	122.661	126.263	56,2%	56,4%	54,5%	55,1%
Córdoba	85.347	85.946	56,3%	56,3%	54,3%	54,8%
Granada	92.609	95.387	52,3%	52,7%	53,0%	53,6%
Huelva	83.577	84.914	66,9%	67,2%	57,2%	57,2%
Jaén	69.993	70.832	59,2%	59,6%	50,1%	50,9%
Málaga	162.608	168.947	49,5%	49,5%	55,7%	56,0%
Sevilla	207.623	212.951	53,1%	53,2%	54,9%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de **Granada** durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025 muestra una trayectoria **irregular**, con un repunte en 2024 seguido de una mejora en 2025. En 2023, la tasa general se situaba en el **18,48%**, con una marcada brecha de género: el paro masculino era del **15,66%**, mientras que el femenino alcanzaba el **21,84%**, lo que refleja una diferencia de más de 6 puntos porcentuales entre hombres y mujeres.

En 2024, se observa un **aumento generalizado** en la tasa de paro, que sube al **21,20%**. Este incremento afecta tanto a hombres, cuya tasa se eleva al **17,83%**, como a mujeres, subiendo hasta el **24,71%**.

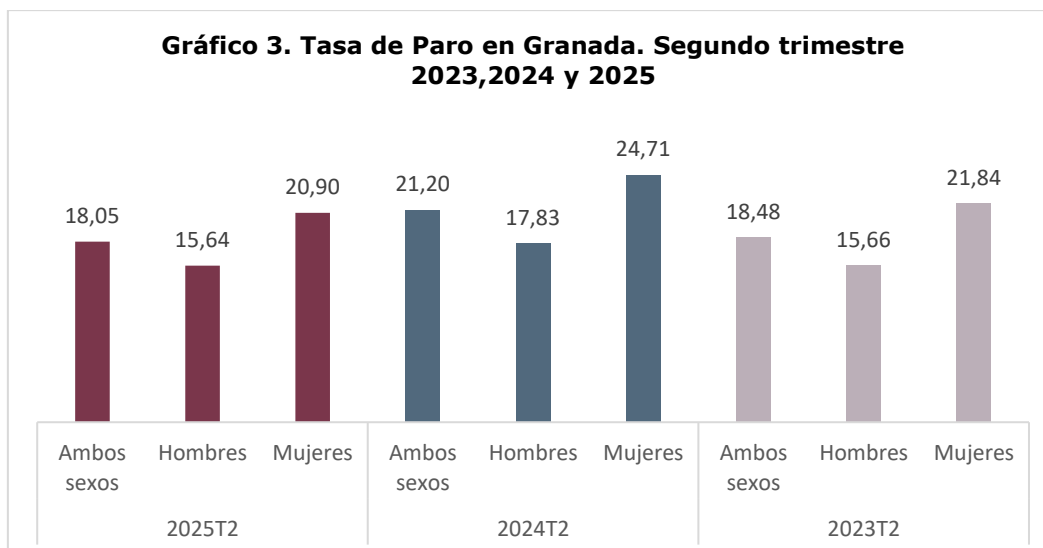
En 2025, la tasa de paro desciende hasta el **18,05%**, recuperando parte del terreno perdido. El desempleo masculino baja al **15,64%**, mientras que el femenino se sitúa en **20,90%**, volviendo a marcar una brecha de género significativa de más de 5 puntos. **Granada se coloca como la provincia con mayor tasa de paro durante el segundo trimestre de 2025.**

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025

Territorio	2025T2			2024T2			2023T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20	16,58	16,99	16,07
Cádiz	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12	21,93	18,92	25,43
Córdoba	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31	22,07	17,56	27,61
Granada	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71	18,48	15,66	21,84
Huelva	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28	15,12	14,58	15,72
Jaén	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21	17,18	15,77	19,00
Málaga	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06	16,04	12,46	19,94
Sevilla	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54	18,01	14,85	21,38

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

El **Gráfico 3**, muestra con claridad la oscilación de la **tasa de paro en Granada**, con un pico en 2024 y una recuperación parcial en 2025. La evolución por sexo indica que las desigualdades estructurales en el acceso al empleo siguen presentes. La persistencia de la brecha de género y la volatilidad interanual apuntan a la necesidad de reforzar las políticas de empleo con enfoque territorial y de igualdad.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La Tabla 4, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **primer semestre de 2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2024, y una continuación de esa tendencia en los datos disponibles del primer semestre de 2025.

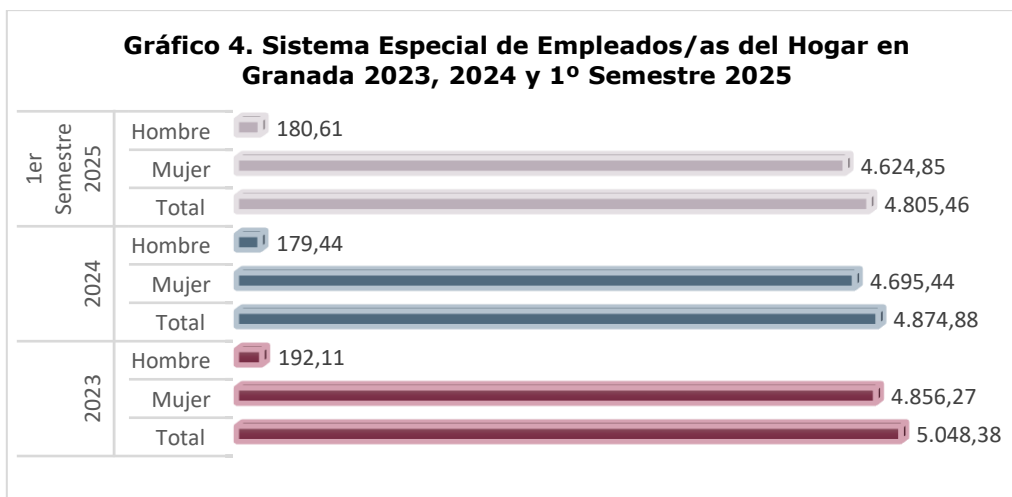
Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			1er Semestre 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El empleo doméstico, altamente feminizado, **mantiene su relevancia en Granada**. En el primer semestre de 2025, se registraron 4.805,46 personas empleadas del hogar, de las cuales 4.624,85 fueron mujeres y solo 180,61 fueron hombres. Aunque el número total ha ascendido ligeramente en el último año, la precariedad y la informalidad siguen siendo características estructurales del sector.

En el caso concreto de la provincia de **Granada**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En **2023**, se registraron **5.048,38 empleados/as** del hogar, de los cuales **4.856,27** fueron mujeres y **192,11** hombres.
- ⇒ En **2024**, el total descendió a **4.874,88**, con **4.695,44** mujeres y **179,44** hombres.
- ⇒ Para el **primer semestre de 2025**, se contabilizan **4.805,46 personas empleadas**, con **4.624,85** mujeres y **180,61** hombres.



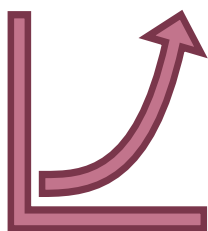
Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Si bien los hombres representan una **minoría estable** dentro del sector, la caída general parece responder a una reducción de la ocupación en el régimen general del empleo doméstico, posiblemente vinculada a cambios normativos, formalización laboral o sustitución por otras modalidades de contratación.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2020 y 2025. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2020 y 2025. En el caso de **Granada**, se observa una evolución claramente ascendente:



- **2025:** 1.250 denuncias
- **2024:** 5.141 denuncias
- **2023:** 5.815 denuncias
- **2022:** 5.325 denuncias
- **2021:** 4.950 denuncias
- **2020:** 3.981 denuncias

La evolución del **número de denuncias por violencia de género en la provincia de Granada** entre los años 2020 y 2025 muestra una **tendencia ascendente sostenida hasta 2023**, seguida de una **caída significativa en 2024 y 2025**. Sin embargo, es fundamental subrayar que los datos correspondientes a 2025 abarcan únicamente hasta el 29 de septiembre, por lo que no representan el total anual y deben interpretarse con cautela.

Territorio	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	30.847	33.325	38.149	39.990	39.430	9.697
Almería	3.365	3.300	4.070	4.271	4.346	1.136
Cádiz	5.027	5.206	5.521	5.351	5.897	1.563
Córdoba	2.039	2.389	2.840	2.844	2.810	620
Granada	3.981	4.950	5.325	5.815	5.141	1.250
Huelva	2.403	2.518	2.572	2.629	2.582	573
Jaén	1.889	1.999	2.238	2.480	2.110	543
Málaga	6.656	6.861	8.276	9.043	8.684	2.122
Sevilla	5.487	6.102	7.307	7.557	7.860	1.890

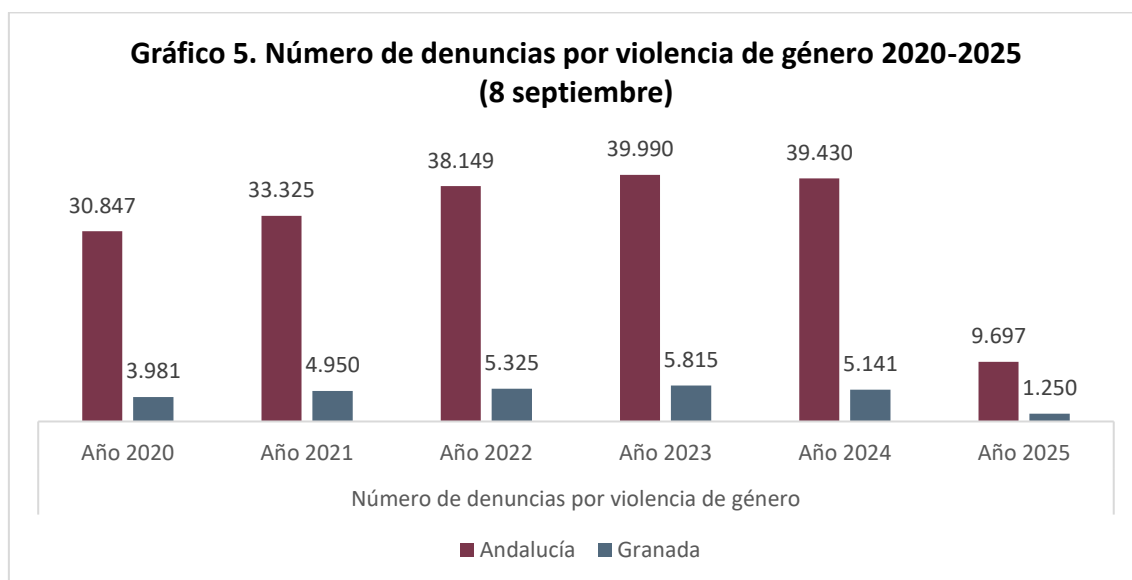
Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Granada**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento sostenido** en ambos ámbitos, con un leve descenso en el último año.

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **30.847 en 2020** a **39.430 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de más de 8.500 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **9.697 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de **Granada**, la evolución muestra un incremento constante: desde **3.981 denuncias en 2020** a **5.141 en 2024**. Granada sigue la misma tendencia ascendente que Andalucía, aunque

en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (5.815 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **1.250 denuncias en Granada**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Granada registra un total acumulado de 9 víctimas mortales**, distribuidas por año de la siguiente manera: **2 en 2020, 1 en 2021, 2 en 2022, 2 en 2023, 1 en 2024 y 1 hasta septiembre de 2025**. Esta serie evidencia una oscilación moderada con descensos paulatinos desde el pico registrado en 2020. El dato de **cero víctimas en los primeros nueve meses de 2025**, si bien esperanzador, debe analizarse con cautela dado el carácter provisional del ejercicio.

Cabe destacar que **Granada es la tercera provincia con mayor número de mujeres asesinadas por violencia de género en Andalucía** durante el periodo analizado, situándose por detrás de **Málaga**, que lidera el cómputo autonómico con un total de **17 víctimas mortales**, y **Sevilla con 15 víctimas**. Esta posición confirma el **alto impacto territorial que la violencia feminicida ha tenido en Granada**, demandando una atención prioritaria en el diseño y despliegue de estrategias de prevención y protección institucional.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2020-2025

Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Hasta septiembre 2025	Total Acumulado
Andalucía	10	9	11	16	10	6	62
Almería	0	1	1	1	2	1	6
Cádiz	3	2	0	3	0	0	8
Córdoba	1	0	1	1	0	0	3
Granada	2	1	2	2	1	1	9
Huelva	0	0	0	1	0	1	2
Jaén	1	1	0	1	0	1	4
Málaga	0	2	3	4	5	3	17
Sevilla	3	2	4	3	2	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un nuevo indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2020 y el primer semestre de 2025**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. En la **provincia de Granada** se han concedido un total acumulado de **533 autorizaciones**, registrando una trayectoria ascendente desde 2020 hasta alcanzar su **pico máximo en 2024 (186 autorizaciones)**. No obstante, en el primer semestre de 2025 se observa una reducción, con **104 autorizaciones registradas**, cifra que, aunque inferior, se mantiene en niveles elevados en comparación con años anteriores.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

Tabla 7. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género 2020-1er semestre 2025							
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total Acumulado
Andalucía	387	498	574	643	1.113	639	3.854
Almería	112	124	150	198	296	163	1.043
Cádiz	43	55	57	62	103	44	364
Córdoba	11	27	29	38	47	27	179
Granada	41	56	73	73	186	104	533
Huelva	54	63	82	57	102	93	451
Jaén	16	23	27	24	30	15	135
Málaga	67	85	89	123	205	120	689
Sevilla	43	65	67	68	144	73	460

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2020 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**.

La evolución de las ejecuciones hipotecarias en la provincia de **Granada** durante el periodo 2020–2024 muestra una **tendencia claramente descendente**, en línea con la dinámica autonómica. En 2020, se registraron **724 procedimientos**, cifra que aumentó ligeramente en 2021 hasta **767**, para luego iniciar una caída sostenida: **633 en 2022**, **501 en 2023** y **476 en 2024**.

Este descenso acumulado del **34 %** en cinco años refleja una mejora progresiva en la estabilidad financiera de los hogares granadinos, posiblemente vinculada a la recuperación económica postpandemia, el refuerzo de las políticas de protección residencial y la reestructuración de deuda por parte de las entidades financieras.

Granada se sitúa en una posición intermedia dentro del conjunto de provincias andaluzas. La caída en el número de ejecuciones hipotecarias sugiere que, aunque la vulnerabilidad residencial sigue presente, se han consolidado mecanismos de prevención y mediación que permiten evitar la pérdida de vivienda en situaciones de impago. No obstante, el volumen aún considerable de casos —476 en 2024— indica que el derecho a la vivienda sigue siendo un eje crítico de exclusión social en Granada.

Tabla 8. Ejecuciones hipotecarias 2020-2024 por provincias andaluzas					
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	6.257	6.727	5.916	4.862	3.917
Almería	1.741	1.312	1.113	695	607
Cádiz	724	643	692	788	571
Córdoba	289	477	436	343	313

Granada	724	767	633	501	476
Huelva	521	617	227	345	229
Jaén	263	348	390	316	293
Málaga	763	920	801	581	593
Sevilla	1.232	1.643	1.624	1.293	835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2024). Notas de prensa publicadas en 2021-2025.
<https://www.ine.es/dyngs/Prensa/notasPrensa.htm?anyo=2024&cid=1254736176993>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

La evolución de los **lanzamientos** —es decir, los desalojos efectivos derivados de ejecuciones hipotecarias— en la provincia de **Granada** muestra una **tendencia claramente descendente** durante el periodo analizado:

- ⇒ **2021:** 218 lanzamientos
- ⇒ **2022:** 219 (ligero aumento)
- ⇒ **2023:** 122
- ⇒ **2024:** 93

El año 2022 marca un punto de inflexión, con cifras similares a 2021, pero a partir de 2023 se observa una **reducción drástica**, con una caída del **57 %** entre 2022 y 2024. Esta disminución puede atribuirse a varios factores: mejoras en la gestión de la deuda hipotecaria, mayor eficacia de los mecanismos de mediación, y posiblemente un menor número de ejecuciones iniciadas en años anteriores (como se observa en la tabla anterior).

Granada sigue una tendencia similar a la del conjunto de Andalucía, aunque con una caída más pronunciada en términos relativos. Aunque la reducción es positiva, los **93 lanzamientos en 2024** siguen siendo una señal preocupante de vulnerabilidad residencial. Para ello, es fundamental seguir reforzando las políticas de prevención del desahucio y garantizar alternativas habitacionales para las familias afectadas.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2024				
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994
Almería	373	343	233	181
Cádiz	279	246	110	164
Córdoba	112	129	68	81
Granada	218	219	122	93

Huelva	170	141	123	106
Jaén	87	84	71	49
Málaga	429	332	215	180
Sevilla	218	251	193	140

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

La evolución de los **desahucios por impago de alquiler** en **Granada** muestra una **tendencia descendente** a lo largo del periodo analizado:

⇒ **2021:** 521 lanzamientos

⇒ **2022:** 478

⇒ **2023:** 303

⇒ **2024:** 217

La caída acumulada entre 2021 y 2024 es del **58 %**, lo que indica una mejora significativa en la estabilidad de los contratos de arrendamiento. El descenso más pronunciado se produce entre 2022 y 2023, con una reducción de **175 casos**, posiblemente reflejo de medidas de protección al alquiler o cambios en la dinámica del mercado inmobiliario.

Granada se sitúa en una posición intermedia dentro de Andalucía. Aunque no alcanza los niveles críticos de Málaga o Sevilla, sí presenta cifras superiores a provincias como Jaén o Córdoba.

A pesar de la mejora, los **217 lanzamientos en 2024** evidencian que el acceso y mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler sigue siendo un reto para muchas familias. Es probable que factores como el encarecimiento del alquiler, la precariedad laboral y la escasez de vivienda asequible estén detrás de estos datos.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2024

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712
Almería	508	596	393	329
Cádiz	640	654	417	395
Córdoba	220	250	126	137
Granada	521	478	303	217
Huelva	215	268	204	169
Jaén	134	121	95	81
Málaga	1.499	1.490	936	933
Sevilla	578	648	487	451

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de **solicitudes de viviendas protegidas** presentadas por hombres y mujeres en **Andalucía** durante los años **2022, 2023 y 2024**, con desglose por provincia y sexo. Este indicador permite evaluar el comportamiento de la demanda habitacional desde una perspectiva de género y territorial.

A escala autonómica, las solicitudes totales aumentan significativamente entre los tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se duplica la cifra del año anterior— refleja un **incremento considerable en la demanda de vivienda protegida**, posiblemente vinculado al encarecimiento del mercado residencial, el agotamiento del parque público o la intensificación de campañas institucionales.

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024, la provincia de **Granada** ha experimentado un **crecimiento notable en el número de solicitudes de vivienda protegida**, lo que refleja una creciente demanda de soluciones habitacionales asequibles por parte de su población.

En **2022**, se registraron un total de **15.851 solicitudes**, cifra que aumentó ligeramente en 2023 hasta **17.841**, y que se disparó en 2024 alcanzando las **39.572 solicitudes**, más del doble respecto al año anterior. Este incremento tan significativo en el último año podría estar vinculado a varios factores: el encarecimiento del mercado de alquiler, el agotamiento de la oferta de vivienda libre, el impacto de la inflación en los hogares, y una mayor visibilidad del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Las mujeres han mantenido una participación activa en la demanda, pasando de **7.325 solicitudes en 2022** a **21.079 en 2024**. Los hombres también han mostrado una evolución ascendente, aunque menos pronunciada: de **8.526 en 2022** a **18.493 en 2024**. En conjunto, la participación femenina representa aproximadamente el **53 %** del total de solicitudes en 2024, lo que sugiere una mayor presión habitacional entre mujeres, posiblemente vinculada a situaciones de monoparentalidad, precariedad laboral o vulnerabilidad residencial.

Aunque Granada no se sitúa entre las provincias con mayor volumen de solicitudes (como Sevilla o Cádiz), el ritmo de crecimiento en 2024 es uno de los más acelerados. Este dato puede interpretarse como una señal de alerta sobre la necesidad de ampliar la oferta de vivienda protegida en la provincia, especialmente en núcleos urbanos como la capital y su área metropolitana.

Tabla 11. N.º de Solicitudes de Viviendas Protegidas de los años 2022- 2024 por sexo y provincia andaluza									
Territorio	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Andalucía	114.371	124.472	238.843	135.996	123.259	259.255	289.788	262.542	552.330
Almería	6.633	6.317	12.950	7.111	7.337	14.448	18.648	17.560	36.208
Cádiz	22.540	24.349	46.889	26.689	24.250	50.939	59.867	53.852	113.719
Córdoba	15.268	14.697	29.965	15.789	16.188	31.977	34.838	32.588	67.426

Granada	7.325	8.526	15.851	9.638	8.203	17.841	21.079	18.493	39.572
Huelva	6.134	7.092	13.226	7.833	6.612	14.445	17.601	16.067	33.668
Jaén	4.387	4.516	8.903	4.807	4.623	9.430	10.314	9.525	19.839
Málaga	13.948	17.115	31.063	17.890	14.464	32.354	39.293	34.463	73.756
Sevilla	38.136	41.860	79.996	46.239	41.582	87.821	88.148	79.994	168.142

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida: Estadística mensual correspondiente al año 2024 (fecha de solicitud entre 01/01/2009 y 31/12/2024)

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2023, 2024 y primer trimestre de 2025**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2023 y 2024, comparada con el primer trimestre de 2025, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.466 €/m² en el primer trimestre de 2023 a 1.696 €/m² en el primer trimestre de 2025**, lo que supone una subida de **230 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

Entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2025, el precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en **Granada** ha mostrado una **tendencia ascendente**, pasando de **1.225 €/m² a 1.423 €/m²**. Esta evolución representa un incremento anual del **11%**, superior a la media andaluza y nacional.

La subida ha sido progresiva y constante, con aumentos trimestrales moderados, lo que sugiere una consolidación del mercado inmobiliario en la provincia. Este crecimiento puede estar vinculado a una mayor demanda, especialmente en zonas urbanas y turísticas, así como a la escasez de oferta de vivienda asequible.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2023				Año 2024				Año 2025	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3	9
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3	9
Almería	1.157	1.176	1.195	1.206	1.218	1.241	1.242	1.274	1.307	3	7

Cádiz	1.509	1.507	1.558	1.559	1.597	1.619	1.652	1.688	1.754	4	10
Córdoba	1.114	1.109	1.094	1.119	1.126	1.147	1.128	1.140	1.162	2	3
Granada	1.225	1.244	1.253	1.281	1.285	1.322	1.344	1.389	1.423	2	11
Huelva	1.199	1.198	1.199	1.237	1.272	1.266	1.258	1.302	1.332	2	5
Jaén	798	804	797	789	797	814	803	814	826	2	4
Málaga	2.152	2.187	2.230	2.273	2.327	2.401	2.440	2.522	2.614	4	12
Sevilla	1.475	1.470	1.494	1.534	1.550	1.567	1.539	1.592	1.631	2	5

*Unidad: euros / m²

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.
<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.
- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía
<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en **la Tabla 13, Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 412.378 en 2021 a 727.689 en 2024 (+76,4%). Málaga lidera en volumen absoluto y Jaén en crecimiento relativo, mientras provincias como Córdoba y Granada duplican su capacidad. Este aumento incide en la disponibilidad de vivienda habitual, encarecimiento de rentas y procesos de desplazamiento vecinal.

La provincia de Granada ha experimentado un **crecimiento sostenido y acelerado** en el número de plazas de viviendas con fines turísticos durante el periodo 2021–2024. En 2021, se contabilizaban **26.854 plazas**, cifra que aumentó a **32.775 en 2022**, **38.675 en 2023** y alcanzó las **49.922 en 2024**. Este incremento representa una subida del **86 %** en apenas tres años.

Este crecimiento tiene un impacto directo sobre el mercado residencial como la **reducción de la oferta de alquiler habitual**, el **encarecimiento de las rentas** y el **desplazamiento de población residente**, afectando la cohesión social y la sostenibilidad urbana. La aceleración del fenómeno exige una revisión de los modelos de planificación urbana y de regulación turística, con el fin de garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y el derecho a la vivienda.

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2021-2024				
Territorio	N.º Plazas 2021	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024
Almería	32.118	39.316	46.999	55.831
Cádiz	63.619	75.841	90.027	103.633
Córdoba	8.303	10.187	13.393	17.195
Granada	26.854	32.775	38.675	49.922
Huelva	10.880	12.692	15.651	17.857
Jaén	1.540	2.229	3.111	3.593
Málaga	232.347	284.860	354.647	424.266
Sevilla	36.717	42.036	49.124	55.392
Total	412.378	499.936	611.627	727.689

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2024. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de Granada, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, con especial atención a la posición de **Granada** en el contexto autonómico y nacional.

La provincia de Granada ha mostrado una evolución **irregular y preocupante** en sus niveles de desempleo durante el periodo analizado. En el segundo trimestre de 2023, la tasa de paro se situaba en **18,48%**, cifra que aumentó significativamente en 2024 hasta alcanzar el **21,20%**, para luego descender en 2025 a **18,05%**.

La persistencia de tasas en torno al 18% revela una **fragilidad estructural** del mercado laboral granadino, con dificultades para absorber la población activa de forma sostenida.

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	10,29	11,27	11,67
Andalucía	14,85	16,27	18,2
Almería	13,45	14,19	16,58
Cádiz	17,95	20,6	21,93
Córdoba	16,59	17,54	22,07
Granada	18,05	21,2	18,48
Huelva	9,94	12,16	15,12
Jaén	16,44	21,3	17,18
Málaga	13,15	12,59	16,04
Sevilla	13,89	14,63	18,01

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

Durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025, la provincia de **Granada** ha registrado una **tendencia irregular** en su tasa de empleo, con una leve recuperación en el último año. En 2023, la tasa se situaba en **47,47%**, descendiendo a **44,58%** en 2024, y repuntando mínimamente hasta **45,01%** en 2025.

La caída entre 2023 y 2024 refleja una **contracción del mercado laboral**, posiblemente vinculada a factores como la estacionalidad del empleo turístico, la ralentización económica o la falta de dinamismo en sectores productivos clave. El repunte en 2025, aunque modesto, podría indicar una **incipiente recuperación**, aunque insuficiente para revertir la tendencia general.

Granada se mantiene **por debajo del promedio nacional** en los tres años analizados (más de 6 puntos por debajo en 2025). También se sitúa por debajo de provincias como Málaga, Almería o Sevilla, lo que evidencia una **menor capacidad de generación de empleo** en comparación con otros territorios andaluces.

La persistencia de tasas de empleo bajas sugiere una **estructura económica vulnerable**, con alta dependencia del turismo y del empleo temporal. Es necesario fomentar la **diversificación productiva**, el impulso a sectores emergentes y la mejora de la cualificación laboral para aumentar la empleabilidad de la población granadina.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	52,96	52,26	51,99
Almería	51,50	51,29	52,00
Cádiz	44,38	43,78	43,36
Córdoba	46,95	46,61	43,87
Granada	45,01	44,58	47,47
Huelva	51,38	48,80	49,72
Jaén	42,52	41,17	42,82
Málaga	52,01	51,41	48,94
Sevilla	49,48	49,36	47,57

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

Durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025, la provincia de **Granada** ha registrado una **tendencia descendente** en su tasa de actividad. En 2023, la tasa se situaba en **58,22%**, bajando a **56,58%** en 2024 y descendiendo aún más hasta **54,92%** en 2025. Esta caída de tres puntos porcentuales en dos años refleja una **reducción en la proporción de población activa**, es decir, personas en edad laboral que están trabajando o buscando empleo. El descenso puede estar vinculado a factores como el envejecimiento poblacional, la emigración juvenil, el desánimo ante la falta de oportunidades laborales o el aumento de personas que optan por estudios prolongados.

Granada se mantiene **por debajo de la media nacional** en los tres años analizados (la media nacional en 2025 es del 59,03%). También queda por detrás de provincias como Málaga, Almería o Sevilla, lo que evidencia una **menor participación laboral** en el mercado granadino.

Una tasa de actividad baja puede limitar el dinamismo económico local, reducir la base contributiva y aumentar la presión sobre los sistemas de protección social. Es fundamental implementar políticas que **fomenten la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral**, así como mejorar las condiciones para que la población activa se mantenga en Granada.

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,03	58,90	58,85
Almería	59,50	59,77	62,34
Cádiz	54,09	55,14	55,54
Córdoba	56,29	56,53	56,30
Granada	54,92	56,58	58,22
Huelva	57,05	55,55	58,58
Jaén	50,89	52,32	51,70
Málaga	59,88	58,82	58,29
Sevilla	57,46	57,82	58,02

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2025**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

En junio de 2025, la provincia de **Granada** contabilizó **67.278 personas en situación de desempleo registrado**, lo que representa una **mejora significativa** tanto respecto al mes anterior como en comparación con el mismo mes del año anterior.

Variación mensual:

- ⇒ El paro descendió en **1.056 personas** respecto a mayo de 2025.
- ⇒ Esta reducción supone una caída del **1,55%**, lo que indica una **dinámica positiva** en el corto plazo, posiblemente vinculada a la contratación estacional en sectores como el turismo y la hostelería.

Variación interanual:

- ⇒ En comparación con junio de 2024, el paro se redujo en **5.077 personas**, lo que equivale a una bajada del **7,02 %**.
- ⇒ Aunque esta cifra es inferior a la media andaluza (**-8,46%**), sigue siendo una señal alentadora de **recuperación progresiva** del mercado laboral granadino.

Granada se sitúa en una posición intermedia dentro de Andalucía: por encima de provincias como Córdoba y Jaén en número absoluto de parados, pero con una evolución interanual menos favorable que Huelva (**-10,23%**) o Jaén (**-10,55%**). La reducción del paro en Granada es más moderada que en provincias como Almería (**-9,92%**) o Cádiz (**-8,69%**), lo que sugiere que la recuperación no está siendo homogénea en el territorio andaluz.

A pesar de la mejora, el volumen de desempleo sigue siendo elevado, lo que refleja **problemas estructurales** como la temporalidad, la baja diversificación económica y la escasa industrialización. Es necesario reforzar políticas activas de empleo, formación profesional y apoyo al emprendimiento para consolidar esta tendencia descendente y generar empleo de calidad.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2025					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Andalucía	598.890	-6.974	-1,15	-55.358	-8,46
Almería	44.421	-409	-0,91	-4.894	-9,92
Cádiz	111.628	-2.588	-2,27	-10.627	-8,69
Córdoba	52.475	-99	-0,19	-5.036	-8,76

Granada	67.278	-1.056	-1,55	-5.077	-7,02
Huelva	31.454	660	2,14	-3.583	-10,23
Jaén	35.470	-353	-0,99	-4.183	-10,55
Málaga	110.009	-2.563	-2,28	-9.866	-8,23
Sevilla	146.155	-566	-0,39	-12.092	-7,64

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Además, tal y como se observa en la **Tabla 18**, en **Granada**, el número total de personas sin experiencia laboral previa registradas como desempleadas en **junio de 2025 asciende a 5.801**. De ellas, **3.823 son mujeres y 1.978 son hombres**, lo que evidencia una fuerte feminización del desempleo juvenil y estructural.

El grupo más afectado es el de mayores de 44 años, con 2.309 personas, seguido por el tramo de 30 a 44 años con 1.415. **También destaca el número de jóvenes menores de 20 años** sin empleo anterior (1.014), lo que plantea desafíos en la transición educativa-laboral.

Estos datos reflejan la necesidad de políticas activas de inserción laboral, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes. Es clave reforzar la orientación profesional, la formación para el empleo y los programas de primera experiencia laboral.

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2025							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.641	7.164	3.605	4.283	4.011	24.704
	Mujer	4.340	7.505	4.707	9.663	19.224	45.439
	Ambos Sexos	9.981	14.669	8.312	13.946	23.235	70.143
Almería	Hombre	505	534	285	368	312	2.004
	Mujer	354	514	387	1.021	1.130	3.406
	Ambos Sexos	859	1.048	672	1.389	1.442	5.410
Cádiz	Hombre	829	1.417	773	922	795	4.736
	Mujer	638	1.428	905	2.030	5.371	10.372
	Ambos Sexos	1.467	2.845	1.678	2.952	6.166	15.108
Córdoba	Hombre	511	633	321	322	324	2.111
	Mujer	358	716	430	656	1.338	3.498
	Ambos Sexos	869	1.349	751	978	1.662	5.609
Granada	Hombre	679	900	483	545	444	3.051
	Mujer	537	954	678	1.175	1.516	4.860
	Ambos Sexos	1.216	1.854	1.161	1.720	1.960	7.911
Huelva	Hombre	355	372	178	235	197	1.337
	Mujer	248	357	171	333	698	1.807
	Ambos Sexos	603	729	349	568	895	3.144
Jaén	Hombre	371	412	164	196	139	1.282
	Mujer	343	522	329	525	982	2.701

	Ambos Sexos	714	934	493	721	1.121	3.983
Málaga	Hombre	1.021	1.123	525	791	956	4.416
	Mujer	776	1.115	733	2.082	3.830	8.536
	Ambos Sexos	1.797	2.238	1.258	2.873	4.786	12.952
Sevilla	Hombre	1.370	1.773	876	904	844	5.767
	Mujer	1.086	1.899	1.074	1.841	4.359	10.259
	Ambos Sexos	2.456	3.672	1.950	2.745	5.203	16.026

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2025*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2024.

Hay que tener en cuenta que la reforma laboral ejecutada a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y que tuvo su impacto a partir de 2022, ha supuesto una auténtica transformación del mercado laboral y de su comportamiento. Uno de los ejes u objetivos principales era la reducción de la tasa de temporalidad en la contratación. Para ello se llevaron a cabo una serie de medidas como presumir que cuando se celebra un contrato se hace indefinidamente, la eliminación del contrato temporal por Obra o servicio, que era tan importante hasta entonces, o la flexibilización y fomento del uso de la contratación fijo-discontinua.

Así pues, a raíz de esta reforma, los niveles de contratación se han visto reducidos de manera reseñable, tanto a nivel provincial como en general, como consecuencia de una menor contratación temporal que no ha llegado a ser compensada por el fomento de la indefinida. No obstante, un menor número de contratos no implica necesariamente una situación menos deseable, pues la contratación indefinida lleva aparejada una estabilidad en el empleo de la que carece la contratación temporal.

La evolución de los contratos en **Granada** muestra una **tendencia general a la baja** en todos los sectores económicos, especialmente a partir de 2022. El sector **servicios**, que concentra el mayor volumen de contratación, ha pasado de más de **300.000 contratos en 2019** a **196.391 en 2024**, con una caída acumulada del **35 %**. Aunque hubo una recuperación en 2021, los años posteriores reflejan una contracción sostenida.

En **agricultura**, el impacto de la pandemia fue severo en 2020, con una caída del **90 %**, seguida de una recuperación en 2021, pero con descensos continuos desde entonces. En 2024, se registraron **78.872 contratos**, un **2,6 % menos** que el año anterior.

El sector **industrial** muestra una evolución más estable, con una ligera recuperación en 2024 (+7,9 %), aunque sigue por debajo de los niveles prepandemia. Por su parte, la **construcción** mantiene una trayectoria descendente, con una pérdida del **27 %** en contratos desde 2021.

Granada enfrenta una **desaceleración estructural** en la contratación laboral, especialmente en servicios y agricultura. Esta evolución exige políticas de **reactivación económica**, impulso a sectores emergentes y fortalecimiento del empleo estable para revertir la pérdida de dinamismo en el mercado laboral provincial.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Granada 2020-2024											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23
Servicios	302.837	186.953	242.117	239.647	200.014	196.391	-38,3%	29,5%	-1,0%	-16,5%	-1,8%
Agricultura	168.998	16.162	156.568	113.056	80.953	78.872	-90,4%	868,7%	-27,8%	-28,4%	-2,6%
Industria	25.311	22.813	26.787	22.114	18.786	20.263	-9,9%	17,4%	-17,4%	-15,0%	7,9%
Construcción	35.745	32.667	35.168	32.182	28.324	26.226	-8,6%	7,7%	-8,5%	-12,0%	-7,4%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total año 2024.

En la provincia de **Granada**, tal y como se observa en la **Tabla 20**, la mayor parte de la **contratación es temporal (59,38 %)**. Hay que recordar que, hasta ahora, el nivel máximo de toda la serie histórica iniciada en 2015 se había alcanzado precisamente ese año, con una cifra del 96,65 %.

A pesar de la **elevada tasa de temporalidad** en la provincia, hay que considerar que en 2021 esa tasa era del 93,82%. Y es que, a partir del mes de abril de 2022, empiezan a manifestarse los efectos de la reforma laboral. Dicha reforma se marcaba, entre otros objetivos, flexibilizar la contratación indefinida, restringir la utilización de la contratación temporal y moderar la rotación laboral.

Dentro de la contratación temporal, el 50,60% corresponde a hombres y el resto a mujeres. En la contratación indefinida las mujeres se hacen con el 39,55% de todos los contratos, y los hombres con el 60,45%.

Los empresarios granadinos optan mayoritariamente por contratar a su personal a jornada completa. Al contrario que en algunos otros países europeos, la contratación parcial sigue siendo una opción aún minoritaria para los empleadores, y principalmente femenina (el 64,34% de los contratos temporales a tiempo parcial tenían por destinatarias a mujeres). Aun así, parece que la opción por la contratación parcial se va consolidando: la evolución de los últimos años pasa del 19,85 % que representaba en 2008 al 28,07% de 2024.

En 2024, la única tipología de contrato que presentó crecimiento interanual fue la de temporal con jornada parcial (1,92%). Y ese dato resulta un tanto sorprendente, teniendo en cuenta las restricciones a la contratación temporal incorporadas en la reforma laboral. En 2024, esta

modalidad de contratación ha supuesto el 18,89 % del total de contratos firmados en la provincia.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada en Granada

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2024/23	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinido jornada completa	38.547	11,98	-2,04	27.176	11.371
Indefinido jornada parcial	29.519	9,17	-1,08	11.998	17.521
Fijo discontinuo	62.641	19,47	-3,91	39.841	22.800
Subtotal indefinido	130.707	40,62	-2,73	79.015	51.692
Temporal jornada completa	130.254	40,48	-2,83	74.992	55.262
Temporal jornada parcial	60.791	18,89	1,92	21.679	39.112
Subtotal temporal	191.045	59,38	-1,37	96.671	94.374
Total	321.752	100,00	-1,93	175.686	146.066
Tasa de estabilidad	40,62			44,98	35,39
Tasa parcialidad	28,07			19,17	38,77

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

TASA DE TEMPORALIDAD

En el primer trimestre de 2025, la provincia de **Granada** ha registrado una **tasa de temporalidad del 17,88 %**, lo que representa un **leve incremento de 0,36 puntos porcentuales** respecto al trimestre anterior. Sin embargo, en comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa una caída significativa de 6,02 puntos, lo que indica una mejora sustancial en la estabilidad del empleo en la región.

Al analizar los datos **por sexo**, se aprecia que **los hombres presentan una tasa de temporalidad del 15,95%, mientras que en las mujeres asciende al 20,05%**. Aunque la temporalidad sigue siendo más elevada entre las mujeres, la diferencia entre ambos grupos se ha reducido. Además, **ambos han experimentado descensos interanuales notables**: en el caso de los hombres, la tasa ha disminuido en 7,08 puntos, y en el de las mujeres, en 4,73 puntos. Estos datos sugieren una tendencia positiva hacia la consolidación de contratos más estables, aunque el ligero repunte trimestral podría estar vinculado a factores coyunturales o a la estacionalidad de ciertos sectores.

En el contexto andaluz, **Granada se sitúa por debajo de la media regional, que alcanza el 18,98% para ambos sexos**. Esta posición refuerza la idea de que el mercado laboral granadino está avanzando hacia una menor precariedad contractual.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Primer trimestre 2025				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	22,32	1,95	2,57
	Mujeres	18,30	-2,06	-6,62
	Ambos sexos	20,58	0,21	-1,47
Cádiz	Hombres	20,27	0,53	3,93
	Mujeres	22,73	0,25	-2,14
	Ambos sexos	21,32	0,36	1,14
Córdoba	Hombres	18,91	-4,02	-5,87
	Mujeres	23,44	-0,25	-3,69
	Ambos sexos	21,06	-2,21	-4,68
Granada	Hombres	15,95	0,45	-7,08
	Mujeres	20,05	0,37	-4,73
	Ambos sexos	17,88	0,36	-6,02
Huelva	Hombres	20,22	-5,08	1,49
	Mujeres	22,37	-1,55	-6,35
	Ambos sexos	21,25	-3,42	-2,05
Jaén	Hombres	27,40	-2,42	1,13
	Mujeres	23,12	-0,85	-4,03
	Ambos sexos	25,49	-1,78	-1,19
Málaga	Hombres	13,70	0,43	-0,88
	Mujeres	15,88	0,85	1,09
	Ambos sexos	14,72	0,61	0,04
Sevilla	Hombres	17,09	0,86	-0,65
	Mujeres	19,44	-3,68	-2,24
	Ambos sexos	18,19	-1,28	-1,41
Andalucía	Hombres	18,25	-0,25	-0,72
	Mujeres	19,83	-1,00	-2,65
	Ambos sexos	18,98	-0,60	-1,63

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Durante el periodo 2021–2023, **Granada** ha experimentado una **evolución preocupante en los niveles de abandono temprano de la educación y la formación**. En 2021, el porcentaje total se situaba en el 11,8%, con una diferencia notable entre mujeres (9,2%) y hombres (14,2%). En 2022, aunque el abandono femenino aumentó ligeramente al 9,6%, el masculino aumentó hasta el 13,6%, manteniendo la tasa total prácticamente estable en el 11,7%.

Sin embargo, **en 2023 se observa un repunte significativo**: el abandono total asciende al 15,8%, impulsado por un aumento tanto en mujeres (13,2%) como en hombres (18%). Este incremento rompe la tendencia de mejora observada en años anteriores y sitúa a Granada por encima de la media nacional (13,7%) y cerca de la media andaluza (16,9%).

El dato más llamativo es el crecimiento del abandono entre las mujeres, que pasa de un mínimo del 9,2% en 2021 a un 13,2% en 2023, lo que supone un retroceso en los avances logrados. En el caso de los hombres, la tasa se mantiene elevada y continúa siendo significativamente superior a la femenina, lo que refleja una persistente brecha de género en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Tabla 22. Porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por provincia y sexo. Periodo 2021-2023									
Territorio	Año 2021			Año 2022			Año 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	9,7%	16,7%	13,3%	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%
Andalucía	14,3%	20,9%	17,7%	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%
Almería	29,7%	42,5%	37,0%	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%
Cádiz	8,8%	15,5%	12,2%	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%
Córdoba	12,6%	16,2%	14,5%	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%
Granada	9,2%	14,2%	11,8%	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%
Huelva	18,1%	28,5%	23,6%	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%
Jaén	14,9%	24,1%	19,6%	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%
Málaga	14,6%	19,0%	16,9%	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%
Sevilla	14,1%	17,9%	16,0%	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2021, 2022 y 2023:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2023 (IECA).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los tres cursos analizados, el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas al estudio en Andalucía ha experimentado un ligero crecimiento. Se pasa de **322.829 beneficiarios en 2021–2022 a 336.218 en 2023–2024**, lo que supone un incremento de **13.389 estudiantes** becados a nivel autonómico.

Durante los tres últimos cursos académicos, **Granada** ha mostrado una **evolución positiva en el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas educativas**. En el curso 2021–2022, el total de beneficiarios fue de 35.419, cifra que aumentó a 36.620 en 2022–2023 y alcanzó los 37.877 en 2023–2024. Este crecimiento sostenido refleja un compromiso institucional con el apoyo económico al alumnado, lo que contribuye a mejorar la equidad en el acceso a la educación.

Al desglosar los datos por sexo, se observa una distribución equilibrada entre hombres y mujeres. **En el último curso, 19.498 alumnos varones fueron beneficiarios, frente a 18.379 alumnas**. Aunque los hombres superan ligeramente en número a las mujeres, la diferencia no es significativa, lo que sugiere que las políticas de becas están siendo aplicadas de forma equitativa entre géneros.

En comparación con otras provincias andaluzas, Granada se sitúa en una posición intermedia, por debajo de Málaga y Sevilla, pero por encima de Jaén, Huelva y Córdoba. Esto indica una buena cobertura del sistema de becas en la provincia, aunque aún hay margen para seguir ampliando el alcance de estas ayudas, especialmente en zonas rurales o en colectivos con mayor riesgo de abandono escolar.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

Territorio	Curso 2021-2022			Curso 2022-2023			Curso 2023-2024		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	164.272	158.557	322.829	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218
Almería	16.988	16.202	33.190	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925
Cádiz	18.979	18.579	37.558	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489
Córdoba	14.973	14.337	29.310	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902
Granada	18.054	17.365	35.419	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877
Huelva	11.784	11.165	22.949	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684
Jaén	9.953	9.596	19.549	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858
Málaga	36.965	35.556	72.521	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950
Sevilla	36.576	35.757	72.333	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

Durante los tres últimos cursos académicos, el importe total destinado a becas y ayudas al estudio en la provincia de **Granada** ha mostrado una evolución positiva en los últimos tres cursos académicos. En el curso 2021–2022 se otorgaron 43,2 millones de euros, cifra que aumentó a 45,2 millones en 2022–2023 y alcanzó los 48,4 millones en 2023–2024. La mayor parte de estos fondos se destinó a centros públicos, que recibieron más de 33,5 millones en el último curso, seguidos por los concertados con 14,7 millones. Los centros privados no concertados recibieron una cantidad significativamente menor, apenas 138.000 euros. Esta distribución refleja una clara prioridad en el apoyo a la educación pública y concertada en la provincia.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Público	229.665.274	241.493.616	254.434.900
	Privado Concertado	154.795.207	162.275.864	160.953.249
	Priv. No Concertado	1.411.419	1.228.926	1.140.425
	Total	385.871.900	404.998.406	416.528.574
Almería	Público	25.118.162	27.578.372	29.701.647
	Privado Concertado	14.992.711	15.597.672	15.786.119
	Priv. No Concertado	79.862	60.065	72.606
	Total	40.190.735	43.236.109	45.560.372
Cádiz	Público	27.022.345	27.906.361	29.580.118
	Privado Concertado	16.342.183	17.238.098	17.493.017
	Priv. No Concertado	217.807	130.667	177.286
	Total	43.582.335	45.275.126	47.250.421
Córdoba	Público	20.934.005	21.878.098	23.634.731
	Privado Concertado	15.619.289	16.156.979	16.340.763
	Priv. No Concertado	227.303	165.456	91.738
	Total	36.780.597	38.200.533	40.067.232
Granada	Público	29.365.516	30.586.445	33.514.945
	Privado Concertado	13.658.655	14.480.457	14.787.123
	Priv. No Concertado	206.461	202.614	138.097
	Total	43.230.632	45.269.516	48.440.165
Huelva	Público	19.138.716	20.411.968	20.641.048
	Privado Concertado	9.188.883	9.321.251	9.029.179
	Priv. No Concertado	29.129	25.641	32.415
	Total	28.356.728	29.758.860	29.702.642
Jaén	Público	16.967.611	17.251.028	18.016.173
	Privado Concertado	7.984.703	8.315.981	8.710.909
	Priv. No Concertado	62.697	36.852	30.330

	Total	25.015.011	25.603.861	26.757.412
Málaga	Público	45.253.221	47.536.026	49.867.772
	Privado Concertado	34.199.441	36.839.076	35.641.108
	Priv. No Concertado	226.998	249.181	262.904
	Total	79.679.660	84.624.283	85.771.784
Sevilla	Público	45.865.698	48.345.318	49.478.466
	Privado Concertado	42.809.342	44.326.350	43.165.031
	Priv. No Concertado	361.162	358.450	335.049
	Total	89.036.202	93.030.118	92.978.546

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

AYUDAS COMEDOR

La tabla 25, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **234.215 en 2021–2022** a **249.529 en 2023–2024**, lo que representa un **incremento global del 6,6%**.

En **Granada**, el número de estudiantes beneficiarios de **ayudas de comedor ha aumentado de forma constante en los últimos tres cursos**. En el curso 2021–2022 fueron 24.206, cifra que subió a 25.812 en 2022–2023 y alcanzó **los 26.536 en 2023–2024**. El reparto por sexo se mantiene equilibrado, con una ligera mayoría de alumnos varones. Este crecimiento refleja un refuerzo en las políticas de apoyo alimentario escolar, fundamentales para garantizar la equidad y el bienestar del alumnado.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Sexo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Alumnos	121.295	129.151	129.721
	Alumnas	112.920	120.241	119.808
	Total	234.215	249.392	249.529
Almería	Alumnos	12.274	13.108	13.850
	Alumnas	11.410	12.335	12.752
	Total	23.684	25.443	26.602
Cádiz	Alumnos	13.095	14.363	14.525
	Alumnas	12.232	13.153	13.099

	Total	25.327	27.516	27.624
Córdoba	Alumnos	10.740	11.414	11.530
	Alumnas	10.051	10.885	11.037
	Total	20.791	22.299	22.567
Granada	Alumnos	12.501	13.296	13.765
	Alumnas	11.705	12.516	12.771
	Total	24.206	25.812	26.536
Huelva	Alumnos	9.026	9.708	9.457
	Alumnas	8.398	9.084	8.881
	Total	17.424	18.792	18.338
Jaén	Alumnos	6.347	6.783	6.871
	Alumnas	5.741	6.173	6.231
	Total	12.088	12.956	13.102
Málaga	Alumnos	29.093	30.362	30.126
	Alumnas	27.267	28.343	27.839
	Total	56.360	58.705	57.965
Sevilla	Alumnos	28.219	30.117	29.597
	Alumnas	26.116	27.752	27.198
	Total	54.335	57.869	56.795

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2022-2024. La población extranjera residente en **Granada** ha experimentado un **crecimiento sostenido, pasando de 71.015 personas en 2022 a 81.238 en 2024**. Este incremento de más de 10.000 personas en dos años refleja la consolidación de Granada como un territorio de acogida migratoria.

Por continentes, destaca el aumento de personas procedentes de América, que crecen de 16.828 en 2022 a 24.161 en 2024, lo que representa el mayor salto entre todas las nacionalidades. También se observa un crecimiento moderado en la población europea (de 28.146 a 29.654) y africana (de 22.084 a 23.325), lo que evidencia una diversidad migratoria cada vez más amplia en la provincia.

Este dinamismo demográfico tiene implicaciones directas en la planificación urbana, la demanda de servicios públicos y las políticas de integración. **Granada se posiciona como una provincia con alta capacidad de atracción**, especialmente para población europea, lo que refuerza su perfil multicultural y plantea nuevos retos en materia de inclusión social.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2022-2024										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2022	59.467	21.915	9.437	28.146	24.703	4.256	173.617	24.491	346.032
	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
África	2022	81.761	14.658	4.265	22.084	21.504	7.754	40.380	15.645	208.051
	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
América	2022	16.098	13.162	7.287	16.828	5.048	4.177	50.204	31.203	144.007
	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
Asia	2022	3.140	3.823	1.795	3.848	1.258	1.428	18.473	7.780	41.545
	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
Oceanía	2022	42	70	14	77	13	10	271	55	552
	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
Apátridas	2022	37	79	37	32	20	112	68	145	530
	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
Extranjera	2022	160.545	53.707	22.835	71.015	52.546	17.737	283.013	79.319	740.717
	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2022–2024, desglosado por sexo y provincia.

Entre 2022 y 2024, la provincia de **Granada** ha mantenido una **estabilidad notable en el número de personas extranjeras con certificado de registro o TIE** en el marco del Acuerdo de Retirada. En 2022, se contabilizaron 61.052 personas, cifra que apenas varió en los años siguientes: 61.285 en 2023 y **61.519 en 2024**. Este crecimiento leve —apenas 467 personas en dos años— refleja una comunidad extranjera consolidada, sin grandes fluctuaciones en los procesos de regularización.

La distribución por sexo es especialmente equilibrada. En 2022, la diferencia entre hombres (30.410) y mujeres (30.642) era mínima, y aunque en 2024 se observa una ligera mayoría masculina (30.900 hombres frente a 30.619 mujeres), el reparto sigue siendo prácticamente paritario. Este equilibrio sugiere una migración familiar o estable, más allá de los flujos laborales que suelen mostrar una mayor presencia masculina.

En el contexto andaluz, **Granada** se sitúa en una **posición intermedia en cuanto al volumen de población extranjera documentada**. Está por debajo de provincias como Málaga —que supera los 257.000 extranjeros en 2024— y Almería, pero por encima de Jaén y Córdoba. Esta estabilidad demográfica puede facilitar la planificación de políticas públicas, especialmente en materia de integración, atención sanitaria y educación.

En conjunto, los datos muestran que Granada continúa siendo un territorio de acogida para población extranjera, con una comunidad regularizada que crece lentamente y se mantiene equilibrada en términos de género.

Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2022-2024				
Territorio	Sexo	2022	2023	2024
Almería	Ambos sexos	96.788	97.659	98.686
	Hombres	49.500	49.928	50.482
	Mujeres	47.288	47.731	48.204
Cádiz	Ambos sexos	45.053	45.963	46.919
	Hombres	23.336	23.861	24.343
	Mujeres	21.717	22.102	22.576
Córdoba	Ambos sexos	27.521	27.846	28.030
	Hombres	14.422	14.579	14.716
	Mujeres	13.099	13.267	13.314
Granada	Ambos sexos	61.052	61.285	61.519
	Hombres	30.410	30.646	30.900

	Mujeres	30.642	30.639	30.619
Huelva	Ambos sexos	49.591	50.483	51.959
	Hombres	19.212	19.641	20.323
	Mujeres	30.379	30.842	31.636
Jaén	Ambos sexos	12.519	12.592	12.632
	Hombres	6.794	6.812	6.783
	Mujeres	5.725	5.780	5.849
Málaga	Ambos sexos	241.829	250.287	257.036
	Hombres	120.316	124.812	128.434
	Mujeres	121.513	125.475	128.602
Sevilla	Ambos sexos	60.746	61.563	62.276
	Hombres	30.612	31.054	31.434
	Mujeres	30.134	30.509	30.842

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2021, 2022 y 2023**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

Entre 2021 y 2023, **Granada ha mantenido un saldo migratorio positivo**, lo que indica que el número de personas que se trasladan a la provincia supera al de quienes la abandonan. En 2021, se registraron 51.678 inmigraciones frente a 49.071 emigraciones, lo que dio lugar a un saldo de 2.607 personas. Esta tendencia se intensificó en 2022, cuando el saldo migratorio alcanzó su punto más alto del periodo con 9.541 personas, gracias a un aumento significativo en las llegadas (60.241) y un crecimiento más moderado en las salidas (50.700). **En 2023, aunque las cifras descendieron ligeramente, el saldo se mantuvo positivo con 7.101 personas.**

Este comportamiento migratorio sugiere que **Granada continúa siendo una provincia atractiva para nuevos residentes**, ya sea por motivos laborales, educativos, de calidad de vida o por su oferta cultural y natural. El hecho de que el saldo migratorio haya sido positivo durante tres años consecutivos refuerza la idea de que la provincia está ganando población, lo que puede tener implicaciones relevantes en la planificación urbana, la vivienda, los servicios públicos y la economía local.

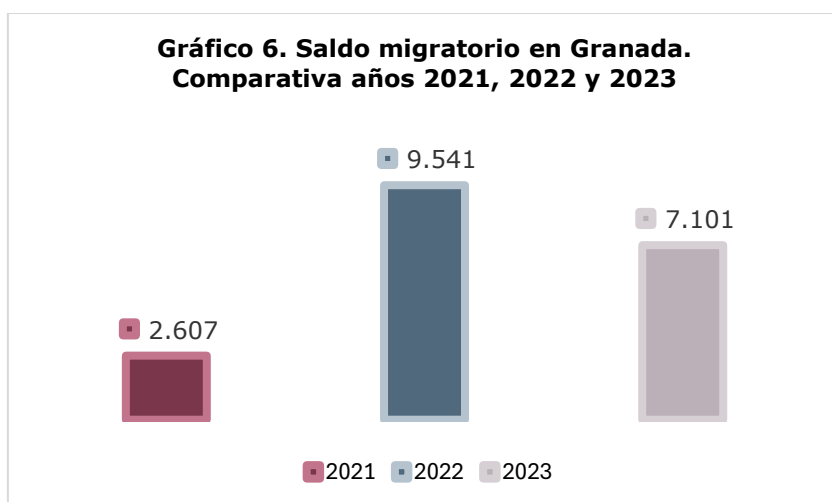
Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Periodo 2021-2023									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Andalucía	375.763	424.017	404.031	339.425	336.425	343.646	36.338	87.592	60.385
Almería	49.264	52.699	49.683	41.811	40.142	43.172	7.453	12.557	6.511
Cádiz	39.660	44.037	42.772	36.162	36.888	36.297	3.498	7.149	6.475
Córdoba	17.131	21.819	20.719	17.926	19.398	18.876	-795	2.421	1.843

Granada	51.678	60.241	57.334	49.071	50.700	50.233	2.607	9.541	7.101
Huelva	24.655	25.245	25.429	20.300	21.525	22.778	4.355	3.720	2.651
Jaén	15.796	18.392	18.533	16.850	18.889	17.752	-1.054	-497	781
Málaga	110.450	124.242	115.062	91.291	84.308	91.214	19.159	39.934	23.848
Sevilla	67.129	77.342	74.499	66.014	64.575	63.324	1.115	12.767	11.175

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

El **Gráfico 6** sobre el **saldo migratorio en Granada** entre 2021 y 2023 refleja una tendencia sostenida de crecimiento poblacional por migración, lo que tiene implicaciones directas en la planificación urbana, la demanda de servicios públicos y el mercado laboral. El pico de 2022 podría responder a factores coyunturales, mientras que la cifra de 2023 sugiere una estabilización en niveles altos:

- ⇒ En **2021**, el saldo migratorio fue de 2.607 personas, lo que indica un crecimiento moderado.
- ⇒ En **2022**, se observa un salto significativo con 9.541 personas, más del triple que el año anterior. Este aumento puede estar relacionado con la recuperación postpandemia, el dinamismo económico o políticas locales de atracción poblacional.
- ⇒ En **2023**, aunque el saldo disminuye respecto al año anterior, se mantiene alto con 7.101 personas, consolidando a Granada como una provincia receptora neta de población.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE.

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, orientación sexual, y origen étnico. Este nuevo indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2023 se registraron 2.267 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia y misoginia. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Entre 2020 y 2023, **la provincia de Granada ha registrado un volumen relativamente estable de hechos conocidos por delitos de odio**, con una ligera tendencia ascendente en el número total de casos. En 2020 se contabilizaron 12 hechos, cifra que aumentó a 17 en 2021, para luego mantenerse en 17 en 2022 y aumentar en **2023 con 34 casos**.

- ⇒ El tipo de victimizaciones **más frecuentes** en Granada durante este periodo han sido los **delitos por orientación sexual y de género, que en 2023 alcanzaron los 11 casos**, junto con los delitos por **ideología** con 11 casos también en 2023. También destacan las discriminaciones **por racismo y xenofobia** (8 casos en 2023).
- ⇒ En cuanto al resto de categorías, como antisemitismo, aporofobia, discriminación por discapacidad, generacional o enfermedad, los datos se mantienen bajos y dispersos, sin una tendencia clara.
- ⇒ La diversidad de causas refleja la pluralidad de las víctimas y la necesidad de abordar el problema desde múltiples frentes: educativo, institucional y comunitario.

Tabla 29. Victimizaciones por provincias andaluzas 2020-2023														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discrim. generacional	Discrim. enfermedad	Discrim. sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/ xenofobia	Total infracciones adm. y resto incidentes
Total Nacional	2020	1.503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1.874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2.040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2.267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2.268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2023

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Granada presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. **Persistencia de la desigualdad de género:** La brecha salarial en Granada se sitúa en el 17,6%, con una diferencia de más de 3.500 € anuales entre hombres y mujeres. Más de la mitad de las mujeres ocupadas (52,7%) perciben ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, lo que evidencia una feminización de la precariedad laboral. El empleo doméstico, altamente feminizado, mantiene su relevancia con más de 4.600 trabajadoras registradas en 2025, aunque sigue marcado por la informalidad y la escasa protección social.

El número de denuncias por violencia de género ha aumentado de forma sostenida, alcanzando más de 5.800 en 2023. Granada ha registrado 9 víctimas mortales entre 2020 y 2025, siendo una de las provincias con mayor impacto feminicida en Andalucía. Además, se han concedido más de 500 autorizaciones de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de protección y atención integral.

2. **Empleo: mejora parcial y desigual:** Aunque la tasa de paro ha descendido al 18,05% en 2025, sigue siendo elevada y con una marcada brecha de género: el desempleo femenino alcanza el 20,90%, frente al 15,64% masculino. La tasa de actividad también ha caído, situándose por debajo de la media nacional. La contratación temporal sigue siendo mayoritaria (59,38%), aunque se observa una mejora en la estabilidad laboral gracias a la reforma laboral. El colectivo más afectado por el desempleo es el de mujeres mayores de 44 años sin experiencia laboral previa.
3. **Vivienda, presión creciente y vulnerabilidad residencial:** Granada ha experimentado una reducción sostenida en las ejecuciones hipotecarias y lanzamientos, lo que refleja una mejora en la protección residencial. Sin embargo, el acceso a la vivienda sigue siendo un eje crítico de exclusión: el valor de la vivienda libre ha aumentado un 11% en dos años, y las solicitudes de vivienda protegida se han duplicado, alcanzando casi 40.000 en 2024. El crecimiento acelerado de las viviendas turísticas (+86% desde 2021) agrava la presión sobre el mercado residencial, especialmente en zonas urbanas.
4. **Educación, avances en becas, retrocesos en abandono escolar:** El número de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas al estudio ha crecido de forma sostenida, alcanzando los 37.877 en el curso 2023–2024. También se ha reforzado el acceso a ayudas de comedor escolar. Sin embargo, la tasa de abandono escolar temprano ha

aumentado hasta el 15,8%, con un preocupante repunte entre las mujeres, lo que rompe la tendencia de mejora observada en años anteriores.

5. **Migraciones: crecimiento poblacional y diversidad:** Granada mantiene un saldo migratorio positivo, con más de 7.000 personas en 2023, lo que confirma su atractivo como territorio de acogida. La población extranjera residente ha superado las 81.000 personas, con un notable incremento de nacionalidades americanas. La comunidad migrante está cada vez más regularizada, con más de 61.000 personas con certificado de residencia o TIE, y se observa una distribución equilibrada por sexo.
6. **Delitos de odio: aumento y diversificación:** En 2023 se registraron 34 delitos de odio en Granada, con predominio de casos por orientación sexual, ideología y racismo. Aunque los datos aún son moderados, su evolución ascendente exige atención institucional y políticas de prevención que garanticen la convivencia y el respeto a la diversidad.

En conjunto, Granada presenta una realidad social marcada por desigualdades persistentes, pero también por dinámicas de resiliencia y transformación. La mejora en algunos indicadores —como el saldo migratorio, la reducción de lanzamientos o el aumento de becas— convive con retos estructurales en empleo, vivienda y género. La provincia requiere políticas públicas integrales, con enfoque territorial, de género y de derechos, que permitan avanzar hacia un modelo más inclusivo, equitativo y sostenible.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ Brecha salarial: Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ SMI (Salario Mínimo Interprofesional): Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2025 en España se ha fijado en 1.184 euros brutos mensuales.
- ⇒ Mileuristas: Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ Techo de cristal: Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ Ejecución hipotecaria: Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ Lanzamiento: Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ Vivienda protegida: Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ Valor tasado medio: Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ Vivienda con fines turísticos: Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ Tasa de paro: Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ Tasa de empleo: Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ Tasa de actividad: Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ Paro registrado: Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ Contrato indefinido: Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ Contrato temporal: Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ Contrato fijo-discontinuo: Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ Tasa de temporalidad: Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ Abandono escolar temprano: Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ Becas y ayudas al estudio: Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ Ayudas de comedor escolar: Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ Población extranjera residente: Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero): Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ Saldo migratorio: Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ Denuncia por violencia de género: Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ Víctima mortal por violencia de género: Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ Autorización de residencia por violencia de género: Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.